

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT- 2011 – 663**

**SALTA, 15 de junio de 2011**

**EXPEDIENTE N° 10.326/2011**  
**CUERPO I Y II**

**VISTO:**

Las solicitudes de fs. 153 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003 y 1991 - mediante la cual peticionan autorización para cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad en el primer cuatrimestre y anual del presente período lectivo 2011; y

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y modificatorias Resolución CDNAT-2008-395, (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 277, expresa que analizada nuevamente las solicitudes de cursado fuera del régimen de correlatividad presentadas por los estudiantes y en un análisis exhaustivo de los estados curriculares de cada estudiante y las certificaciones (médicas y/o laborales) presentadas, aconseja hacer lugar a los pedidos de los alumnos recurrentes en la materia Estadística y no hacer lugar al pedido de cursado de la materia Física;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONSIDÉRESE AUTORIZADOS** a cursar en el primer cuatrimestre y anual del presente período lectivo 2011, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 y 1991 - en la materia indicadas para cada uno, en razón de lo expresado en el exordio.

**INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2003**

411.280 ARGAÑARAZ, JOSE OSCAR  
411.141 ROY, LEONARDO AGUSTIN  
410.766 RAMIREZ, FABRICIO ANTONIO  
411.691 SASTRE, ARACELI  
410.746 GOMEZ, SOFIA EMILIA

ESTADISTICA y FISICA  
ESTADISTICA y FISICA  
ESTADISTICA y FISICA  
ESTADISTICA y FISICA  
ESTADISTICA y FISICA

